



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2019

Expediente N° 11.143/17.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la prórroga del pago del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la Sra. Carolina Natalia GUZMÁN, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resoluciones R-DNAT-2017-1972 y su modificatoria R-DNAT-2018-193, asigna a la Sra. Guzmán el mencionado suplemento a partir del 01/02/2018.

Que a fs. 18 el Director General de Personal informa que el presente suplemento se encuentra enmarcado en la Resolución CS N° 375/08, Artículo 7° y su modificatoria Resolución CS N° 456/08 y agrega "... que llegado el lapso de 12 meses desde la asignación del suplemento, el mismo concluirá automáticamente, teniendo como única posibilidad de prórroga la intervención del Consejo Superior."

Que por Resolución DNAT-2019-0046 se prórroga dicha asignación a partir del 01/02/2019.

Que es atribución del Consejo Superior autorizar las prórrogas excepcionales para el citado suplemento.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/19,

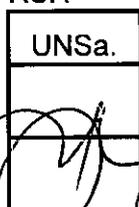
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 2019)

RESUELVE:

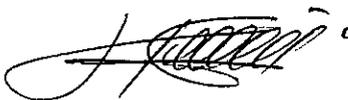
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad", en forma excepcional, a favor de la **Sra. Carolina Natalia GUZMÁN, DNI N° 30.189.976**, a partir del 1° de Febrero de 2019 y por un plazo máximo de seis (6) meses o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a la Sra. Carolina Guzmán, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA